



# Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

## I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Asesoría Psicológica Gratuita		2. Tipo	Servicio
3. Homoclave	TR-1220-001	4. Nombre de la Modalidad	Asesoría Psicológica Gratuita	
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Desarrollo Social	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Instituto Municipal de la Juventud de Corregidora	
6. Descripción ciudadana	Si requieres asesoría psicológica para jóvenes de entre 12 a 29 años, puedes solicitar este servicio.			
7. Objetivo general	Brindar el servicio de atención psicológica gratuita en el Municipio de Corregidora a jóvenes de entre 12 a 29 años.			
8. Beneficios que se obtienen	Las y los jóvenes se apropiarán de su bienestar y salud mental, previniendo situaciones de riesgo, además de obtener herramientas para su desarrollo personal, familiar y/o social.			
9. Sector Económico de mayor incidencia	54 - Servicios profesionales, científicos y técnicos	10. Subsector Económico de mayor incidencia	541 - Servicios profesionales, científicos y técnicos	

## II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora		
11.1.1 Artículo/Incisos	50, 51 y 52	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	<a href="http://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/REGLAMENTOS/29.pdf">www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/REGLAMENTOS/29.pdf</a>
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Ley para el Desarrollo de los Jovenes en el Estado de Queretaro		
11.2.1 Artículo/Incisos	14; 38; 40	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	<a href="https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLO/1nvEst/Leves/080_60.pdf">https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLO/1nvEst/Leves/080_60.pdf</a>
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	No aplica		
11.3.1 Artículo/Incisos	52: V	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	No aplica
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	No aplica		
11.4.1 Artículo/Incisos	n/a	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	No aplica
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	No aplica		
11.5.1 Artículo/Incisos	n/a	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	No aplica
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	No aplica		
11.6.1 Artículo/Incisos	n/a	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	No aplica

### III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

#### 12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Identificación Oficial	Documentación que permite obtener el domicilio del solicitante	Reglamento Organico Municipal Corregidora, Queretaro	Copia	Sí	No	
2	CURP	Documento que compruebe la identidad del solicitante	Reglamento Organico Municipal Corregidora, Queretaro	Copia	No	No	
3	Número de contacto	Establecer comunicación con el solicitante	Reglamento Organico Municipal Corregidora, Queretaro		No	No	

12.1 Total de Requisitos      3

12.2 Total de Requisitos      1

13. Medio de Presentación	Sin Formato
---------------------------	-------------

### IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	La Ciudadanía que requiera el servicio, en caso de ser menor de edad, lo solicitará el tutor legal.	14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
--	---	----------------------	-----------

#### 15. Pasos que deben seguir los ciudadanos

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Contactarse con el Instituto Municipal de la Juventud de Corregidora	Se deberán proporcionar los datos necesarios para brindar el servicio
2	Hacer el registro en la lista de espera de atención psicológica	Se asignaran las citas dependiendo de la disponibilidad del personal
3	Se espera la respuesta del Instituto	
4	Acudir a la cita de atención psicológica	

16. ¿Es necesario agendar cita?	Sí
---------------------------------	----

16.1 Contacto para hacer la cita	442-2-09-60-00
----------------------------------	----------------

17. Plazo de Respuesta	2	días
------------------------	---	------

18. Plazo de prevención	5	días
-------------------------	---	------

19. Tipo de Resolución	APROBACIÓN
------------------------	------------

20. Vigencia de la Resolución	3	meses
-------------------------------	---	-------

#### 21. Procedimiento al interior de la dependencia

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Se registrara la información del solicitante	En caso de no tener los datos completos, comunicarse con el solicitante
2	Se brindará el servicio, dependiendo de la disponibilidad de agenda	
3	Se contará al solicitante para recibir el servicio de atención psicológica	

#### 22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Instituto Municipal de la Juventud de Corregidora	Fray José Bermúdez S/N, Esq. Capitán Pedro Urteaga, El Pueblito; Corregidora	Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:00 pm

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.
--	--

24. Costo del Trámite	N/A
-----------------------	-----

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	No aplica
---	-----------

26. Medios para realizar el pago	No aplica
----------------------------------	-----------

27. Momento en el que se debe realizar el pago

No aplica

### V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones

No aplica

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar

No aplica

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación

No aplica

### VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria  
Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx  
Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com

### VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional

Este servicio es para jóvenes de 12 a 29 años y que residan en el Municipio de Corregidora. En caso de ser menor de edad, el solicitante tendrá que presentarse con su tutor.

34. Observaciones adicionales

Aviso de Privacidad:  
El Municipio de Corregidora, Querétaro, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Ex Hacienda el Cerrito #100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, es responsable del tratamiento a sus datos personales en atención a la finalidad por la que fueron proporcionados.  
Para mayor información sobre el tratamiento a sus datos personales y de los derechos que puede hacer valer, se pone a su disposición el aviso de privacidad integral a través de la página de Internet: <https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/>